



C I R C U L A R CSJBTC19-73

FECHA : 1 de agosto de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

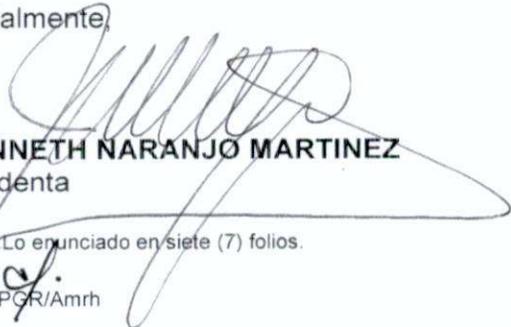
ASUNTO: *"Liquidación Patrimonial persona natural no Comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.1313 del pasado 18 de julio, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 29 de julio del año en curso, suscrito por la señora LADY KATHERINE MONTERO SUAREZ, Secretaria del Juzgado 25 Civil Municipal, mediante el cual informa la apertura de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante del señor WILSON EFREN ROJAS BALLESTEROS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 79918789.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra del solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del Artículo 565 ibídem.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado 25 Civil Municipal de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 9 o al correo electrónico cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en siete (7) folios.

JNM/MPGR/Amrh